



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

MACROPROCESO DE APOYO

Proceso de Talento Humano

FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL HORA CÁTEDRA

Código: GH.710.031.03.52

Versión: 1

Página 1 de 3

Revisó: Dirección de Planeación

Aprobó: Rector

Fecha de aprobación: 2 marzo 2021

Descripción general

Número de la convocatoria	No. 218 de 2024				
Fecha inicio periodo académico	05 de agosto 2024				
Fecha finalización periodo académico	06 de diciembre 2024				
Valor de hora cátedra	por categorización				
Horas totales semestre	36				
Valor a contratar	\$ 1.440.000				
Facultad	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas				
Área	Artes plásticas				
Metodología	<table border="1"><tr><td>Presencial</td><td>x</td><td>Virtual</td><td></td></tr></table>	Presencial	x	Virtual	
Presencial	x	Virtual			

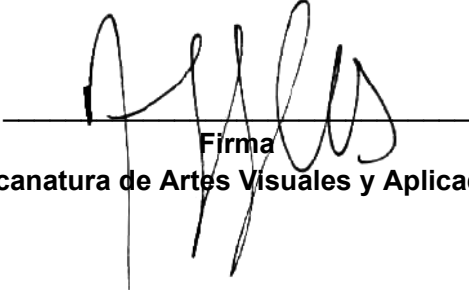
PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS HABILITANTES ESPECÍFICOS

Docente en Crítica de Arte	Crítica del arte es un curso del área de humanidades en el ciclo de exploración correspondiente al sexto semestre, cuyo propósito es desarrollar un marco multidisciplinar desde las teorías del arte para el análisis y evaluación de distintas manifestaciones artísticas, proporcionando de este modo a los estudiantes algunas herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas para la comprensión y apreciación de las distintas prácticas artísticas arte en su diversidad de formas, contextos e impacto social sobre la cultura.
Formación profesional:	Título profesional en Artes Plásticas, Visuales, comunicación social, Historia del Arte o filosofía.
Experiencia	Experiencia Profesoral: Tres (3) años de experiencia en docencia en programas de educación superior. Experiencia profesional: Requiere una persona profesional creativa, con un perfil teórico, con experiencia en la creación y desarrollo de proyectos de investigación en teoría y crítica del arte.
Competencias:	Centrales: Un Profesional creativo con habilidades pedagógicas y metodológicas para transmitir conocimientos disciplina, comunicación asertiva, tener conocimiento de herramientas ofimáticas, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para planificar y organizar, con compromiso con el aprendizaje continuo. Aptitudinales: Visión, Liderazgo, Capacidad de construir confianza. Capacidad de juicio y toma de decisiones y disposición de cumplir con las normas de convivencia, el Reglamento Docente y el Código Disciplinario, así como con todas las obligaciones que estén implícitas y explícitas en el

	ejercicio de su profesión y dentro de las normas éticas del docente.		
Asignaturas:	Crítica de arte		
Listado de documentos a presentar			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato Hoja de Vida Único – descargar de internet en DAFP www.dafp.gov.co (Departamento Administrativo de la Función Pública) 2. Copia legible ampliada a 150% de la de cédula de ciudadanía colombiana o de cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia. 1. Libreta militar: conforme el artículo 42 de ley 1861 de 2017 Menores de 24 años, primer empleo: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar Mayores de 24 y menores de 50 años: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar Una vez ingresen, en cumplimiento del art. 42 de la ley 1861 de 2017, tendrán un plazo de 18 meses para normalizar su situación. Mayores de 50 no es obligatorio conforme la ley 48 de 1993, no será necesario presentar el documento. 2. Copia de los títulos o actas de grado que acrediten la formación profesional universitaria en pregrado y posgrado. 3. Certificación de experiencia docencia universitaria, en la que conste la modalidad de vinculación, las asignaturas dictadas, tiempo de dedicación con sus periodos. 4. Si pertenece a grupos de investigación, certificación del tiempo de vinculación, las horas dedicadas y el rol desempeñado. 5. Si tiene experiencia profesional señalar el tiempo de servicios con fechas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, las certificaciones deben contener objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación. 6. La producción intelectual debe contar con carátula de revista o libro donde se evidencie el ISSN o ISBN, nombre claro y legible de los autores, fecha de publicación, las obras artísticas deben evidenciar o certificar autoría o propiedad intelectual. 7. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica – (descargar a través del portal www.dafp.gov.co –Formatos) 8. Fotocopia del RUT (debe tramitarse ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN), impreso con fecha actualizada. 9. Certificado de Responsabilidad fiscal – Vigencia de tres (3) meses, se tramita en el portal de la www.contraloria.gov.co 10. Certificado de antecedentes disciplinarios. Vigencia de tres (3) meses. Se tramita a través del portal www.procuraduria.gov.co 11. Certificado de Afiliación a la Empresa Promotora de Salud EPS, o copia de la última de planilla de pago y/o certificado) 12. Certificado de Afiliación al Fondo de Pensiones o fotocopia de la planilla de pago, o certificación que conste que la situación pensional ya fue resuelta. 13. Antecedentes Penales: fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales a la fecha de expedición y vigencia. Se tramita a través de internet www.policia.gov.co 14. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx 15. Certificar si tiene o no vínculos con otras entidades del estado. 16. La institución consultará los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales. 			
Criterios de selección			
Prueba	Carácter	Puntaje evaluación	Peso porcentual

Hoja de vida con todos los soportes profesionales y experiencia.	ELIMINATORIO	3	30%
Prueba psicotécnica	CLASIFICATORIO	1	10%
Prueba pedagógica	CLASIFICATORIO	1	10%
Entrevista comisión de programa	CLASIFICATORIO	3	30%
Entrevista decanatura de Facultad	DEFINITORIO	2	20%
Puntaje mínimo aprobatorio			
8.0			

La documentación deberá ser enviada en formato digital al correo: secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co y una vez seleccionado en físico a la Carrera 7N #2n-28 Instituto Departamental de Bellas Artes


 Firma
 Decanatura de Artes Visuales y Aplicadas